



---

# DESAFÍOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA (PNCE)

## CHALLENGES OF THE NATIONAL POLICY FOR EDUCATIONAL COEXISTENCE (PNCE)

Aurora Aliste Díaz | Coordinación Regional de Convivencia Educativa, Departamento de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación, región Ñuble, Chile | [aurora.aliste@mineduc.cl](mailto:aurora.aliste@mineduc.cl)

### RESUMEN

La actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) se logra a partir de un proceso participativo, focalizado en la reflexión de los distintos actores de la comunidad educativa. Su objetivo es promover una convivencia educativa que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática. La PNCE invita a transitar desde un enfoque reactivo a uno preventivo y de un enfoque punitivo a uno formativo en materia de convivencia educativa, considerando siempre que la convivencia se aprende y se enseña. Su estructura releva la ética como dimensión central del proceso. Cada una de estas dimensiones aporta un elemento esencial y representa un desafío para la concreción de una política basada en valores y principios como la empatía, la justicia y la colaboración entre los estamentos. Todos estos elementos promueven ambientes escolares que respetan la diversidad, puesto que se considera que solo en un contexto de confianza y respeto mutuo es posible cumplir con los desafíos derivados de la sociedad actual.

**Palabras clave:** política pública, convivencia educativa, comunidad educativa, PNCE

### ABSTRACT

The updating of the National Policy on Educational Coexistence (PNCE) is achieved through a participatory process, focused on the reflection of the different actors of the educational community. Its objective is to promote an educational coexistence that contemplates processes of reflection of the communities on their pedagogical practices and management processes, based on the principles of collective care and inclusion, which allow the development of a set of knowledge, skills and attitudes that are fundamental for the continuous transformation of relationships that contribute to life in a democratic society. The PNCE invites to move from a reactive to a preventive approach and from a punitive to a formative approach to educational coexistence, always considering that coexistence is learned and taught. Its structure emphasizes ethics as a central dimension of the process. Each of these dimensions contributes an essential element and represents a challenge for the realization of a policy based on values and principles such as empathy, justice and collaboration among the different strata. All these elements promote school environments that respect diversity, since it is considered that only in a context of trust and mutual respect is it possible to meet the challenges of today's society.

**Keywords:** public policy, educational coexistence, educational community, PNCE.



## INTRODUCCIÓN

La actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) es el resultado de un proceso participativo en el que la región de Ñuble se involucró activamente durante el segundo semestre del año 2022. Los distintos grupos de actores educativos, entre ellos estudiantes, docentes, equipos directivos, apoderados/as, padres/madres, sostenedores/as y encargados/as de convivencia analizaron y discutieron arduamente las acciones planteadas en él. Fruto de esa discusión realizada a nivel local y nacional, se sistematizó y redactó un documento central a finales del año 2023.

Figura 1

Portada de la PNCE



La PNCE es una política de estado con más de 20 años de existencia, considerada el marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca avanzar hacia una convivencia democrática, con un enfoque en el bienestar personal y comunitario que permite el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

De este modo, la política invita a las comunidades educativas a abordar la convivencia desde un enfoque más promocional y preventivo que reactivo y remedial, utilizando estrategias diversificadas para promover una buena convivencia, así como prevenir y atender la violencia en los centros educativos.

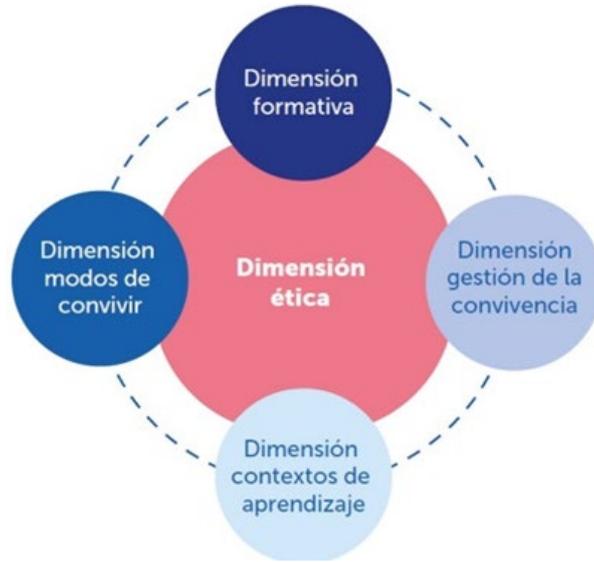
Fuente: Tomado de Política Nacional de Convivencia educativa 2024-2030

### Relevancia de las dimensiones que conforman la PNCE

La PNCE está compuesta por 5 dimensiones, que orientan su quehacer; formativa, gestión de la convivencia, contextos de aprendizaje y modos de convivir, siendo la dimensión ética, el centro que nutre las otras dimensiones.

Figura 2

Dimensiones de la PNCE



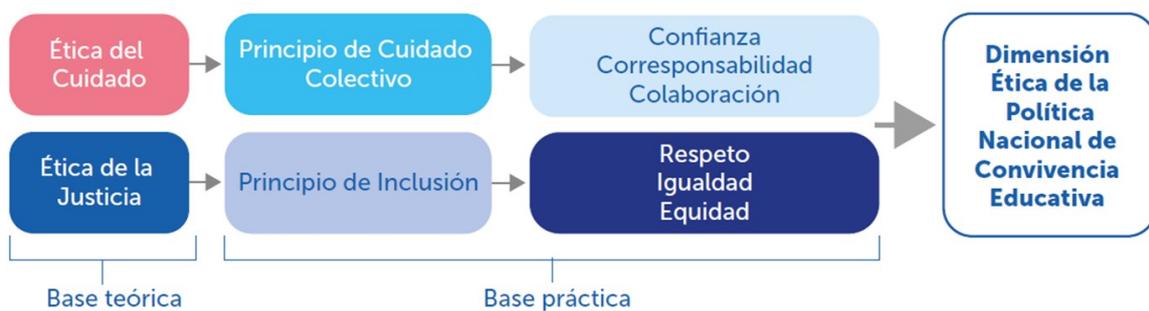
Fuente: Tomado de Política Nacional de Convivencia educativa 2024-2030, p.17

De la dimensión ética se derivan dos principios:

- El principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y;
- El principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

Figura 3.

Principios de la dimensión ética



Fuente: Tomado de Política Nacional de Convivencia educativa 2024-2030, p.20

Desde las dimensiones declaradas en la PNCE, se puede señalar que cada una implica un desafío de reflexión que permite avanzar hacia las transformaciones necesarias en las comunidades educativas. Estas dimensiones llevan a las comunidades educativas a transitar desde un enfoque reactivo a uno preventivo y de un enfoque punitivo a uno formativo, considerando que la convivencia se aprende y se enseña.



**Dimensión Formativa:** Esta dimensión reconoce al currículum como una oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia educativa. Siendo necesario para ello, plantear estrategias pedagógicas, variadas y flexibles que apunten a su desarrollo. La gestión curricular debe favorecer los modos armónicos de convivir en el aula. El currículum, en sus distintos instrumentos, ofrece diversas opciones para que, a través de su gestión, se promueva el aprendizaje progresivo de habilidades socioemocionales y a partir de ello, el fortalecimiento de una sana convivencia.

**Dimensión Modos de Convivir:** Como existen múltiples formas de convivir, resulta relevante definir, participativamente en la comunidad educativa, la manera en que ésta busca relacionarse. Para ello es fundamental comprender que se aprende a convivir conviviendo, que las formas de relación se modelan y que, por tanto, se hace necesario generar espacios de diálogo y reflexión acerca de cómo los sujetos de la comunidad se vinculan, se comunican y resuelven los conflictos. Por este motivo se sugiere incorporar en las rutinas, prácticas que promuevan por ejemplo el saludo cordial, el cuidado mutuo y el trabajo colaborativo.

**Dimensión Contextos de Aprendizaje:** Todos los espacios en los que se reúnen diferentes personas son contextos de aprendizaje, dichos espacios deben ser participativos, inclusivos y seguros. Entre estos contextos es necesario comprender la comunidad educativa, la cultura institucional y los climas de aula como espacios privilegiados para emprender acciones pertinentes y contextualizadas que respondan necesidades específicas.

**Dimensión Gestión de la Convivencia:** Se requiere la participación democrática y colaborativa en la construcción de un proyecto común y compartido de la formación integral de los y las estudiantes, así como también del bienestar de todos los integrantes de la comunidad. En este sentido, la gestión de la convivencia es tarea de todos sus integrantes, y debe concentrar sus acciones en aspectos preventivos y promocionales y no solo en los reactivos y remediales.

Cada integrante de una comunidad educativa es enseñante y es aprendiz, de este modo se multiplican las oportunidades de enseñanza y de aprendizaje, que van más allá del aula y del rol que cada integrante tiene.

### **Desafíos implícitos en los principios de la Convivencia Educativa**

#### **1. La convivencia de enseña y se aprende**

La PNCE 2024-2030, define la convivencia educativa como un proceso permanente y cotidiano que se da en todo momento, entre diferentes actores y en los distintos espacios educativos. La convivencia es dinámica, se construye y se modifica a partir de las distintas maneras de relacionarse y de participar, influyendo en ella, las emociones, los sentimientos, los estados de ánimo, las situaciones que ocurren dentro o fuera del centro educativo, así como también el contexto local y la situación nacional.

Desde un enfoque formativo, la convivencia se enseña y se aprende a través de la convivencia misma, es decir participando en comunidad y, desde una perspectiva transversal se puede destacar que este aprendizaje resulta fundamental en la vida de las instituciones educativas. Dicho de otro modo, la

convivencia educativa implica la co-construcción de un ambiente saludable en el que todos y todas cuentan.

Esta misma caracterización de convivencia educativa, le da un carácter de compleja y desafiante, ya que se configura a partir de un proceso de interrelaciones personales, en las que cada cual contribuye con su forma de convivir y con sus experiencias. Desde esta mirada, se puede entender que la convivencia, se entreteje a partir de estrategias pedagógicas que fomentan la empatía, el buen trato y la colaboración.

## 2. Autoridad Pedagógica

Desde el contexto educativo la autoridad pedagógica implica validar el rol del docente y de los equipos educativos. Para los y las estudiantes la autoridad no se logra solo por ser profesor/a, dictar la clase y hacer cumplir las normas, la autoridad se reconoce y se legitima cuando un/a docente demuestra a sus estudiantes una preocupación y compromiso genuinos por su aprendizaje y bienestar.

Cuando un/a docente establece un vínculo positivo, es coherente en sus actos, sabe escuchar, es justo, responde efectivamente, reconoce el clima emocional, utiliza estrategias de enseñanza diversas, se compromete con el aprendizaje y la motivación, sus estudiantes legitiman su autoridad y su vocación y esto le otorga la autoridad pedagógica para dictar sus clases.

Por tanto, la autoridad pedagógica se construye en la interacción social cotidiana con los y las estudiantes mediante un trabajo reflexivo sobre su propia práctica. Para ello se requiere de prácticas pedagógicas nutritivas y bien-tratantes, donde los y las estudiantes se sientan valorados e incluidos, lo que no quiere decir que se fomente, desde la PNCE, espacios sin normas ni límites, sino que estos se complementen con respeto y afecto, tal como se plantea en la psicología positiva (Seligman, & Csikszentmihalyi, 2000).

Actualmente las y los estudiantes exigen que su profesor/a se involucre personal y emotivamente con ellos, los acompañe en sus inquietudes y solidarice con sus problemas, estableciendo un “vínculo afectivo” (Zamora y Zerón, 2010, p. 11). Razón por la cual, resulta necesario construir nuevos modelos de autoridad pedagógica, que fomenten un diálogo social amplio, vinculado al enfoque participativo, formativo y de derechos.

La autoridad relacionada con el vínculo pedagógico que se establece entre docentes y estudiantes es relevante en el proceso de aprender y enseñar a convivir porque permite enseñar desde la cercanía y la pertinencia de los modos de convivir armónicos y no violentos. Estos vínculos deben estar basados en los principios del cuidado colectivo y la inclusión.

En síntesis, es importante señalar que el aprendizaje no es un tema puramente cognitivo, ya que todo aprendizaje es también un proceso emocional. Si un estudiante está motivado y sereno, tendrá más posibilidades de aprender que si está ansioso, desmotivado o temeroso. Los aprendizajes con componente emocional positivo se graban más fácilmente en la memoria. En cambio, cuando estos se asocian con angustia o temores, se elevan los niveles de cortisol y se produce un bloqueo del aprendizaje.



Las experiencias escolares pueden ser por lo tanto cristalizadoras o inhibitorias de este y en ello el vínculo profesor y estudiante es decisivo (Milicic y Marchant, 2020).

### 3. Comprensión de los conflictos

Por conflicto se entiende toda situación en la que se presenta oposición en las percepciones, intereses, necesidades y/o valores entre personas, grupos o estados en relación con un objeto o idea en disputa (Galtung y Fischer., 2013; Parra, 2016). Bajo esta perspectiva, los conflictos son parte inherente de la humanidad, por lo que el surgimiento de conflictos en los espacios educativos es esperable y natural.

En las comunidades educativas confluyen una diversidad de personas de distintas edades, caracteres, intereses, de contextos culturales y posiciones sociales diferentes, lo que hace necesario aprender a convivir con las diferencias y los conflictos, estos no se van a eliminar, y, por tanto, cualquier intervención que se quiera hacer debe orientarse a una resolución adecuada de ellos, y no a su supresión. Convirtiendo la escuela en un espacio crucial para aprender a manejar constructivamente los conflictos.

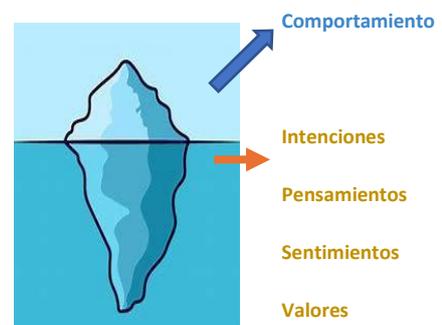
Los conflictos movilizan, y por tanto son una oportunidad para evaluar e implementar cambios, hacer valer los derechos propios, así como también crecer en lo personal. También son una oportunidad de crecimiento y de aprendizaje, cuando son bien abordados; es decir cuando se identifican las causas y factores que intervienen y se aplican acciones positivas para su resolución.

Pero los conflictos también desgastan y suelen llevar a perder la objetividad, afectando e interfiriendo en las relaciones y por eso tienden a quedarse sin resolución y derivar en violencia. Al decir de Galtung y Fischer (2013), detrás de todo episodio de violencia, hay un conflicto no resuelto.

Los y las estudiantes que van desarrollando herramientas para afrontar los conflictos de manera positiva, consciente, pacífica y dialogada, aprenden algo más que resolver un conflicto particular, ya que estas herramientas le sirven para la vida. El desarrollo y práctica de las habilidades socioemocionales y de comunicación son en esencia un conjunto de habilidades fundamentales para el bienestar.

Para entender los conflictos no solo se requiere focaliza en el comportamiento que es lo visible de un conflicto, la parte que se ve del iceberg, sino que también lo que esta debajo del agua, que es la parte más grande, y que no se ve, ahí están las emociones, las creencias, las intenciones, los pensamientos, los sentimientos, los valores y actitudes. Estos elementos están interconectados, y si se logra ser conscientes de ellos, se podrá comunicar lo que verdaderamente se busca, evitando malos entendidos y posibles hechos de violencia.

Figura 4. Modelo de Iseberg



Fuente. Adaptado del modelo de Satir

#### 4. Inclusión y sus implicancias prácticas

El principio de inclusión declarado en la dimensión ética de PNCE, implica reconocer las diversidades en su máxima expresión: territoriales, sociales, ambientales, culturales, étnicas, lingüísticas, funcionales, neurodivergentes, sexoafectivas y de género, que puedan emerger para construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, que valoren el hecho de que cada integrante se enriquece con la diversidad propia y con la diversidad de las y los demás. Desde este principio derivan, entre otros, los valores de respeto, igualdad y equidad (Ministerio de Educación, 2024).

Los establecimientos educativos son espacios que influyen en el desarrollo personal, cognitivo y afectivos de los y las estudiantes, ya sea de forma positiva o negativa. Un entorno positivo y saludable puede tener un impacto significativo en sus vidas, ya que aprender a relacionarse con otros distintos a ellos/as, les ayuda a ampliar su mundo social.

Los elementos que permiten movilizar una convivencia inclusiva que permite transitar hacia espacios de aprendizaje basados en el respeto y la valoración de las diversidades de cada integrante de la comunidad educativa, son descritos en la PNCE como los grandes ejes que componen el procedimiento a seguir

Figura 5.  
Elementos de una convivencia inclusiva



Fuente: elaboración propia

#### 5. Colaboración e interdisciplinaridad

Los equipos de convivencia tienen que transitar de la cooperación a la colaboración. La colaboración es un *“proceso complejo construido sobre la confianza, la comunicación abierta y el respeto mutuo (construcción de relaciones), donde todos los miembros se enfocan en la responsabilidad y objetivos compartidos, logrando una comprensión común (valores compartidos), y que participan activamente con un sentido de responsabilidad compartida (compromiso activo) y toma de decisiones”* (Griffiths, Alsip, Hart, Round y Brady, 2021, p.64). La colaboración crea una comunidad que trabaja para alcanzar un objetivo en común a través del intercambio y elaboración de nuevos conocimientos y prácticas. En culturas colaborativas, el intercambio profesional, el diálogo, la experimentación y la reflexión crítica se vuelven parte integral de las rutinas diarias (Montecinos 2021).

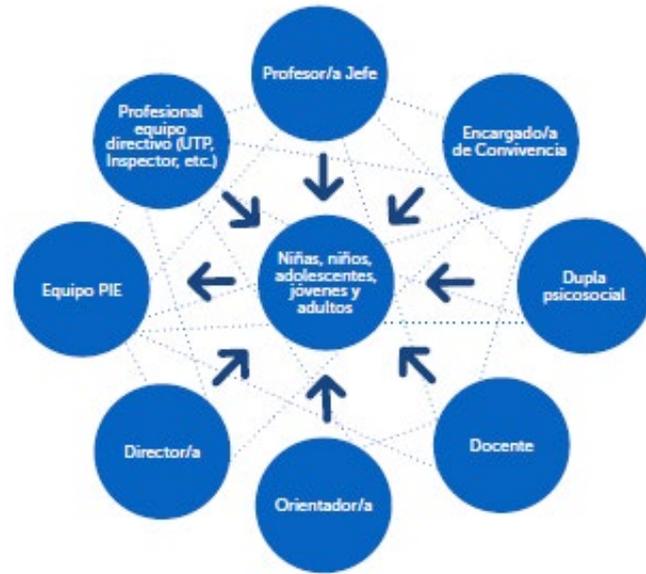


Figura 6.

Intervinientes en el trabajo interdisciplinario

**TRABAJO INTERDISCIPLINARIO**

- Frente a problemas complejos, se ponen en diálogo varias ópticas disciplinares y específicas, con el fin de alcanzar una comprensión más profunda, a través de la síntesis de sus diferentes aportes.
- Se basa en la complejidad y la integración sistémica, con un piso y finalidad común.
- Implica intercambios disciplinares que producen enriquecimiento mutuo y transformación. Transfiere métodos de una disciplina a otra
- Solo puede implementarse cuando los que participan son expertos en su propia disciplina: identidad y especificidad disciplinaria.



(Figura elaborada en base a (Ríveros et al., 2020)

Fuente: Ríveros et al., 2020

Fuente: Tomado de Política Nacional de Convivencia educativa 2024-2030, p.12

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Uno de los desafíos del sistema educativo es conformar equipos que logren un trabajo interdisciplinario y colaborativo. Ejemplo de eso podría ser la integración de conocimientos y experiencias del equipo PIE y el de convivencia, en materia de diversidad e inclusión, desarrollo socioemocional y resolución de conflictos, que permita hacer los ajustes necesarios para abordar la convivencia desde un plano formativo y de modo interdisciplinar.

Según Llano Arana, (2016), los equipos de convivencia tienen que transitar desde lo multidisciplinario a interdisciplinario. La interdisciplinariedad será comprendida como “un proceso que refiere a la conexión de todo lo existente, basado en la correlación entre diversas disciplinas que mantienen su independencia, pero se vinculan en las proyecciones para el logro de objetivos docentes y educativos (p. 322). Con ello se podrían generar relaciones positivas, de confianza, sentido de pertenencia y de corresponsabilidad, frente a las acciones que se deben emprender ante las situaciones que diariamente se vivencian en los centros educativos.

Para ello, es también necesario revisar los nudos comunes que puedan afectar la falta de un

trabajo común en la escuela, tomado conciencia de la necesidad de buscar estrategias para poder desatarlos y así, favorecer la autonomía progresiva en un ambiente educativo protegido, que proporcione la confianza para desplegar la creatividad, cultura, expresiones e identidades de cada integrante de la comunidad educativa, dando paso a la construcción colectiva de una convivencia inclusiva, que propenda a una educación más justa y a una sociedad más cohesionada que fortalezca su democracia (Mineduc 2024).

No es posible definir modos de convivir sino es en relación con la inclusión educativa y la promoción

de un ambiente escolar que valora y respeta la diversidad de todos sus estudiantes, independientemente de sus capacidades, necesidades, orígenes y contextos. Por lo que se requiere dejar atrás el adultocentrismo, los estereotipos y prejuicios, la distancia con los estilos juveniles, la debilidad en el resguardo de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, se podrán implementar programas que protejan y promuevan una cultura escolar adecuada para avanzar hacia la concreción de la PNCE.

---

## REFERENCIAS

- Aguayo, P. (2015) La autoridad pedagógica desinvertida y la reconfiguración de sus legitimidades instituyente. *Revista de la Academia*, 19, 59-96. <https://doi.org/10.25074/0196318.0.17>
- Carbajal, P., & Fierro, C. (2021). *Modelo de convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar*. Universidad Iberoamericana León
- Centro Nansen para la Paz y el Diálogo. (2020). *Manual Nansen para facilitadores de diálogo y transformación de conflictos*. Universidad Alberto Hurtado.
- Galtung, J., & Fischer, D. (2013). *Conflict transformation by peaceful means (the transcend method)* (pp. 59-69). Springer Berlin Heidelberg.
- Hirmas, C., & Bugeño X. (2021). *Cultivar lo esencial para aprender a convivir. Guía para fortalecer los vínculos en la escuela*. OEI, Ministerio de Educación.
- Milicic, N., & Marchant, T (2020). Educación Emocional en el sistema escolar chileno: un desafío pendiente, en: Cervera, M.T. y Muñoz, G. (ed.). *Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
- Ministerio de Educación de Chile, MINEDUC. (2024). *Política Nacional de Convivencia Educativa 2024 – 2030*. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>
- Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) (2024). *Cartilla 7. Convivencia Inclusiva: Elementos movilizadores para la reflexión y la acción*. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>
- Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) (2024). *Cartilla 11. Conformando y gestionando el equipo de convivencia educativa*. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>



- MINEDUC - División de Educación General (2017).** + *Inclusión + Protección en la Comunidad Educativa. – Discriminación – Violencia. Orientaciones para promover espacios de participación y sana convivencia escolar.* <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2269/mono-1001.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montecinos, C. (2021).** *Tips para movilizar el fortalecimiento de las unidades educativas a través del trabajo colaborativo.* PUCV, Lideres Educativos.
- Pinto, A. (2021).** *Lazos significativos entre educadores estudiantes. Herramientas para fortalecer el vínculo pedagógico.* <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Lazos-significativos-entre-educadores-y-estudiantes.pdf>
- Seligman, M. E. P., & Csikszentmihalyi, M. (2000).** Positive psychology: An introduction. *American Psychologist*, 55(1), 5–14. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.55.1.5>
- UNESCO (2022b).** *Transformar-nos. Marco para la transformación educativa basado en el aprendizaje socioemocional en América Latina y el Caribe.* <https://www.unesco.org/es/articles/transformar-nos-marco-para-la-transformacion-educativa-basado-en-el-aprendizaje-socioemocional-en>
- Zamora, G., & Zerón, A. (2010).** Caracterización y sentido actual de la autoridad pedagógica en escuelas chilenas de sectores de pobreza. *Revista Española de Pedagogía*, 68(245), 99-116. <http://www.jstor.org/stable/23766275>